

Sesión ordinaria del dia 7 de Septiembre de 1926

Senores
Diseñador
Quijano
Perez Marin
Victoria
Ibañez Garcia
Teniente de Voto
Otros
Calvo
Secretario

Bula ciudad se Murcia a 7 dias del mes de Septiembre de 1926, para la correspondiente citación se reunión en el salón de actos de esta Real Sociedad, los Srs. Socios acordados al ensayar para celebrar sesión bajo la Presidencia del Director. Hizo Sr. D. Emilio Sici se Revenya y Vicente, el que a la hora mencionada en la convocatoria dólais abierta la sesión.

Dada lectura del acta de la anterior y encontrandola con fuerza fija aprobada.

Se dió cuenta de un P. L. M. de ingeniero municipal ofreciendo en el cargo para el que ha sido nombrado y la Sociedad acordó quedar enterada.

Sequitanamente se dio lectura de una carta de Sr. D. Francisco Martínez, Alcalde de esta capital, comunicando haber librado la suma de 1472 ptas 54 cts, importe de lo que ascienda el adeudo teniente a la Sociedad por el último ejercicio, prometiendo seguir librando a su debido tiempo las demás cantidades.

El Sr. Presidente acordó que el proceder del Sr. Martínez "figuro de todo elogio y por ello propocina a la Corporación acordar honrinas en actas de sus expresivos votos siguientes para dicho Sr. J. que se le comunigue. La Sociedad acordó en su total cumplimiento lo propuesto.

Se dio cuenta de un oficio del Ingeniero jefe de Obras públicas sucesivamente nombrado en el que se opociona a la Sociedad, a cuyo oficio se le contestó a su debido tiempo. La Sociedad acordó quedar enterada.

Al darle conocimiento a la Corporación del recibo de un ejemplar de la obra titulada "La protección penal de la electricidad" de la que es autor el catedrático de esta Universidad L. Ruiz-Torres, ejemplar que ha dedicado a aquella, luego de haber procurado el Sr. Presidente para su autor elogio, para el autor, la Sociedad acordó otorgar a este un voto de gracias y que tal ejemplar pase a la Biblioteca.

La Sociedad quedó enterada de un oficio del Gobernador Civil de la provincia remitiendo certificación de la existencia legal de esta Real Sociedad.

Igual acuerdo recibió se dará cuenta del oficio del Ministerio